

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2020 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C., CELEBRADA POR VIDEOCONFERENCIA EL 24 NOVIEMBRE DE 2020 DESDE LAS CIUDADES DE MÉXICO; CHETUMAL, QUINTANA ROO; MÉRIDA, YUCATÁN; CHIHUAHUA, CHIHUAHUA; DURANGO, DURANGO; Y XALAPA, VERACRUZ.**

Por videoconferencia, siendo las 16:00 horas del día 24 de noviembre de 2020, desde las ciudades de México; Chetumal, Quintana Roo; Mérida, Yucatán; Chihuahua, Chihuahua; Durango, Durango; y Xalapa, Veracruz, se reunieron los miembros del Consejo Directivo del Instituto de Ecología, A.C. (INECOL), para realizar la segunda sesión ordinaria del año, de conformidad con lo establecido en los artículos 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); 3 y 24, fracción XIX del Estatuto Orgánico del CONACYT, y 27 del Instrumento de Creación del INECOL, y atendiendo a la Convocatoria que para este propósito, por instrucciones de la Directora General del CONACYT, formulara el Director General del Centro.

El Mtro. Noé Ortiz López, en su calidad de Presidente Suplente del Consejo Directivo, expresó a los Consejeros, Comisario Público e Invitados una cordial bienvenida en nombre de la Dra. María Elena Álvarez-Buylla Roces y el propio, y propuso nombrar como Secretaria de la sesión a la Lic. Claudia Sánchez Álvarez y como Prosecretario al Lic. Rubey Baza Román, habiendo pleno consenso al respecto.

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**

El Mtro. Noé Ortiz López solicitó a la Secretaria de la sesión, Lic. Claudia Sánchez Álvarez, verificara con base en las acreditaciones la existencia del *quórum* legal, encontrándose presentes catorce de un total de catorce Consejeros, de conformidad con la lista de asistencia, que se anexa al acta de la sesión.

Una vez determinada la existencia del *quórum* legal por parte de la Secretaria de la sesión, se procedió a declarar formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria de 2020 del Consejo Directivo del Instituto de Ecología, A.C., adoptándose el acuerdo siguiente:

**R 1.CD.O.II.2020:**

**El Consejo Directivo con fundamento en el artículo 25 y 28 del Instrumento de Creación del Instituto de Ecología, A.C., aprueba por unanimidad de votos la designación de la Lic. Claudia Sánchez Álvarez y del Lic. Rubey Baza Román como Secretaria y Prosecretario de la sesión respectivamente, y una vez verificado el quórum legal por la Secretaria de la sesión, se declara formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria de 2020, encontrándose presentes 14 de un total de 14 Consejeros.**

**2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros el Orden del Día propuesto para la sesión, y preguntó si había algún comentario al respecto.

El Presidente Suplente solicitó que del punto 11 de la solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno sea retirado el acuerdo 11.4 que corresponde a la aprobación de los integrantes del Comité Externo de Evaluación derivado de que aún no se cuenta con la aprobación del Titular de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional.

El Dr. Miguel Rubio Godoy mencionó que estaba de acuerdo, realizando la solicitud de hacerse los más pronto posible, dado que se corre el riesgo de no tener quórum legal para el Comité Externo de Evaluación.

Habiendo consenso por parte de los presentes, el Orden del Día quedó integrado de la manera siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, presentación del acta de la sesión anterior.
4. Reporte sobre el avance y cumplimiento de acuerdos.
5. Presentación del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2020.
6. Presentación de la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2020, que presentó el Director General del INECOL.
7. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2020, presentado por el Director General del INECOL.
8. Presentación del Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro, con base al numeral correspondiente de las Reglas de Operación del Fondo del Centro.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo (PAT) para el año 2021.
10. Informe del estado que guarda el Control Interno y Desempeño Institucional (COCODI).
11. Solicitud y, en su caso, adopción de acuerdos del Órgano de Gobierno del INECOL.
12. Informe de resultados de auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de Control (artículo 62, fracción III de la Ley Federal de las entidades Paraestatales).
13. Asuntos Generales.

Al no haber más comentarios, se adoptó el acuerdo siguiente:

#### **R 2.CD.O.II.2020:**

**Con fundamento en el artículo 27, párrafo quinto del Instrumento de Creación del Instituto de Ecología, A.C., el Consejo Directivo aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto para la Segunda Sesión Ordinaria de 2020 del Instituto de Ecología, A.C., celebrada el 24 de noviembre de 2020, por videoconferencia desde las ciudades de México; Chetumal, Quintana Roo; Mérida, Yucatán; Chihuahua, Chihuahua; Durango, Durango; y Xalapa, Veracruz.**

#### **3. LECTURA Y, EN SU CASO, PRESENTACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros el Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2020, celebrada el 9 de julio por videoconferencia desde la ciudad de México, indicando que, ésta fue aprobada previo a la celebración de la presente sesión, encontrándose

debidamente firmada por el Presidente Suplente y el Secretario de la sesión. Refirió que previo a la firma, el acta fue revisada por la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del CONACYT y circulada entre sus Consejeros y Comisarios Públicos.

Al no haber comentarios y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el acuerdo siguiente:

**R 3.CD.O.II.2020:**

**El Consejo Directivo con fundamento en los artículos 30 y 31, fracciones II y XXIV del Instrumento de Creación del Instituto de Ecología, A.C. aprueba por unanimidad de votos el acta de la Primera Sesión Ordinaria 2020, celebrada el 9 de julio por videoconferencia desde la Ciudad de México, la cual una vez, revisada por la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del CONACYT y circulada entre sus Consejeros y Comisarios Públicos, se encuentra debidamente firmada por su Presidente Suplente y Secretario.**

**4. REPORTE SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS.**

El Presidente Suplente cedió la palabra al Director del Centro, Dr. Miguel Rubio Godoy, para que de manera breve informara el cumplimiento de acuerdos.

El Dr. Miguel Rubio Godoy resaltó el hecho de que el informe presentado se refiere al primer semestre del año, por lo tanto, eso acota los avances, en el caso de los acuerdos prácticamente todos los que depende de lo que pueda hacer el Instituto ya se cumplieron a la fecha; sin embargo, se está reportando que muchos se encuentran todavía en proceso, indicando que los detalles se encuentran en la carpeta y si tuvieran alguna duda se aclararía.

Al no haber comentarios y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el acuerdo siguiente:

**R 4.CD.O.II.2020:**

**El Consejo Directivo con fundamento en el artículo 31, fracción X del Instrumento de Creación del Instituto de Ecología, A.C., aprueba por unanimidad de votos el reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos presentados por el Titular del Centro.**

**5. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2020.**

El Presidente Suplente solicitó al Director General del Instituto, Dr. Miguel Rubio Godoy, presentar el Informe Ejecutivo de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2020.

El Dr. Miguel Rubio Godoy presentó el Informe conforme al contenido de la carpeta de información para la sesión que fue distribuida con antelación a la celebración de la sesión a los Consejeros y Comisarios Públicos.

Una vez concluido el Informe, el Presidente Suplente agradeció al Dr. Miguel Rubio Godoy su presentación y dio paso al siguiente punto del orden del día.

**6. PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2020, QUE PRESENTÓ EL DIRECTOR GENERAL DEL INECOL.**

El Presidente Suplente cedió la palabra a la Mtra. Leticia Calvario Martínez, Comisaria Pública Suplente, para que presentara la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el desempeño general de la institución correspondiente al primer semestre del año 2020.

La Mtra. Leticia Calvario Martínez comentó que derivado de que se está atravesando por una situación de pandemia, la opinión se hará llegar en su totalidad mediante oficio vía correo electrónico, por lo que solo dio lectura a las siguientes recomendaciones:

1. Continuar fomentando una cultura de uso eficaz y eficiente de los recursos en materia de gastos administrativos y de operación.
2. Continuar impulsando las acciones que permitan alcanzar las metas comprometidas y en su caso llevar a cabo el análisis de los factores que propiciaron las variaciones en el alcance de las mismas, a fin de definir estrategias que propicien sus logros.
3. Ejercer los recursos programados de conformidad con lo autorizado y con apego a las disposiciones emitidas por la SHCP, además de gestionar oportunamente las modificaciones presupuestarias que procedan, a fin de evitar los sobre ejercicios o subejercicios, y en su caso los enteros correspondientes.
4. Fortalecer la participación conjunta de las áreas involucradas en los diferentes procesos institucionales en estrecha coordinación con el órgano de fiscalización para atender en tiempo y forma el PTCI y PTAR 2020, y evitar la materialización de los riesgos identificados para el presente ejercicio e informar a este Consejo Directivo los avances obtenidos.
5. En el marco de la Ley de Adquisiciones se solicita a la administración del INECOL, privilegiar el procedimiento de licitación pública considerando que esta modalidad únicamente representa el 3.6%.
6. Con relación a los servidores públicos cuyo plazo para la presentación de la declaración de situación patrimonial y de intereses vence el 31 de diciembre de 2020, se solicita a la entidad llevar a cabo las acciones pertinentes que propicien la oportuna presentación de la misma por parte de dichos servidores públicos en los términos establecidos en los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a fin de que éstos no incurran en falta administrativa tal como lo prevé el artículo 49 fracción IV de la misma Ley.
7. Referente al Fondo de Ciencia y Tecnología se solicita llevar a cabo todas y cada una de las acciones que resulten necesarias para la conservación y debida administración de los recursos contenidos en el mismo, observando desde luego las medidas de austeridad y los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y de honradez conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así mismo informar sobre el avance en el proceso de armonización de la normatividad a fin de enterar los recursos del Fideicomiso a la Tesorería de la Federación o a la administración de ese Centro según corresponda, así como iniciar el proceso de extinción del fideicomiso público en términos de lo establecido en el decreto del 6 de noviembre de 2020.
8. El 31 de julio de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que se establecen los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, por lo que se solicita a la entidad atender lo establecido en dichas disposiciones.
9. De conformidad con los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020, se solicita a la institución establecer las medidas aplicables en el ejercicio de gasto corriente sujetándose a los criterios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, equidad de género a fin de generar ahorros debiendo dar cumplimiento a lo

establecido en los artículos 6 y 7 tercer párrafo fracciones I,II y III de la Ley Federal de Austeridad Republicana.

Finalmente, solicitó al Consejo Directivo del Centro considere adoptar como acuerdo las recomendaciones emitidas en la opinión y se instruya al Titular de la entidad la atención puntual de las mismas.

El Presidente Suplente agradeció a la Comisaria Pública Suplente su presentación y procedió a pasar al siguiente punto del orden del día.

## **7. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2020, PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL INECOL.**

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2020, presentado por el Dr. Miguel Rubio Godoy, expresándose los comentarios siguientes:

### **Dra. María Amparo Martínez Arroyo:**

- Mencionó que le da gusto confirmar el compromiso que tienen los investigadores mexicanos con el trabajo aún en condiciones muy difíciles, por lo que solicitó atender con tiempo la advertencia sobre la edad de la planta académica, se tienen que tener las provisiones necesarias para ir las renovando y se tengan los retiros dignos que se merece la gente que ha dedicado su vida a la ciencia.
- Comentó respecto al tema del personal de la administración que se atienda la solicitud para recuperar plazas de mandos medios, ya que es importante en este momento en el que precisamente se tiene que hacer mucho más esfuerzo en términos de administrar los recursos, de encontrar las inercias entre proyectos y de ser mucho más eficaces.
- Mencionó respecto a los artículos que se mandan a publicación y tardan en dar la respuesta y efectivamente después van saliendo, se debe de tomar en cuenta lo que señala el Dr. Miguel Rubio Godoy de que puede empezar a bajar la producción si no se tiene el cuidado suficiente.
- Felicitó a la comunidad del INECOL por el esfuerzo e hizo un llamado a los miembros de la Junta de Gobierno, a CONACYT centralmente, a que todos estos puntos se anoten y al final de este periodo de reuniones de Juntas de Gobierno, puedan realmente ayudar a cada uno con sus especificidades e ir resolviendo lo que se pueda; dijo creer que el conservar la investigación en México y ayudar a que mejore es la mejor contribución que se puede hacer al país en este momento.

### **Dra. María del Carmen Pozo de la Tijera:**

- Hizo énfasis en la importancia de los puntos que mencionó el Dr. Miguel Rubio Godoy en cuanto a la eficiencia y la efectividad con la que trabajan los investigadores del INECOL y de otros Centros, el poder seguir produciendo sin tener recursos económicos como se venía acostumbrando, consideró que el Dr. Rubio hace un análisis muy atinado al decir que las investigaciones nos llevan a tener información que puede seguir siendo usada después de un tiempo desde otros enfoques, pero que llega un momento en que esto ya se agota y se corre el riesgo de ir bajando su productividad.
- Felicitó a toda la comunidad INECOL por la forma en la que lograron canalizar los recursos en estos momentos de pandemia para poder hacer algunas adecuaciones de mantenimiento dentro de la institución, es un buen ejemplo que se tiene que tomar.
- Respecto a los estudiantes de posgrado, preguntó cómo se organizaron para poder seguir trabajando sus investigaciones, ya sea en el campo o en su laboratorio, durante este

confinamiento y cómo se verá reflejado en los números más adelante o qué medidas tomaron para poder apoyarlos; cómo se encuentran en la visión de los graduados oportunamente, porque se mencionó que iban muy bien y pues es algo que llama la atención siendo que tuvieron que estar confinados un buen tiempo.

- Comentó que le llama mucho la atención las observaciones de ser eficaces, eficientes y económicos, se ve que hicieron maravillas con el recurso que tienen tan bajo después de varios años y seguir manteniendo un Instituto con la calidad que está.

**Dr. Pedro Iván González Chi:**

- Comentó estar en la misma línea que la Dra. María del Carmen Pozo de la Tijera, felicitando a todos por seguir haciendo funcionar al INECOL a pesar de los grandes recortes que han sufrido en el presupuesto.
- Preguntó sobre los proyectos en los que requieren salir a campo y ahora con la pandemia imagina que los estudiantes de posgrado se quedaron en casa y que las investigaciones que se realizan en campo también se paralizaron, por lo que le gustaría saber qué se hizo; porque experimentación en laboratorio con cierto orden, con ciertas precauciones se pueden llevar a cabo, pero el salir y estar en contacto con comunidades, con personas representa también un nivel de riesgo que hay que considerar, la salud de los estudiantes también la debemos de proteger por lo que le gustaría saber qué se hizo en ese tenor.

**Dr. Miguel Ángel Gómez Lim:**

- Se unió a las felicitaciones al Dr. Miguel Rubio Godoy y a la comunidad INECOL, indicando que realmente es admirable la manera tan eficiente, tan imaginativa en que han sido utilizados los recursos en esta época tan complicada en la que vivimos, el recorte del 34% realmente es significativo, sin embargo, a pesar de eso, se siguen haciendo esfuerzos por mantener la productividad para cumplir con los compromisos lo cual sinceramente es motivo de felicitación.
- Resaltó el punto que enfatizó el Dr. Miguel Rubio Godoy, respecto de que no hay que pensar en que porque hay menos recursos significa que se es más eficiente y se va a producir más, porque no es así, en realidad son una serie de maniobras, hasta malabares para poder cumplir con los requisitos dentro de las limitadas y difíciles condiciones económicas que se viven.

**Dr. Ángel Rafael Trigos Landa:**

- Se unió a las felicitaciones realizadas al Dr. Miguel Rubio Godoy, su equipo de trabajo y a la comunidad del INECOL, dijo creer han hecho un gran trabajo tanto académico como administrativo.
- Resaltó que se va a enfrentar en breve un cambio generacional y si es como lo plantea el Dr. Rubio va a llevar al Instituto a serios problemas económicos en mediano plazo.
- Comentó que no quiere ver al INECOL como otro proyecto más de resurgimiento en un año y después se cierre, el crecimiento del BioMimic® que es una infraestructura de laboratorio impresionante, no le gustaría verlo perdido si no se tiene el mantenimiento y la estrategia financiera para sostenerlo; que el esfuerzo que se hizo con muchos recursos públicos que lograron un polo de desarrollo tecnológico en materia de laboratorio, se perdiera por falta de presupuesto.
- Mencionó que con el COVID, los gastos pudieron haberse bajado por no usar todos los equipos caros, pero volverlos a echar a andar normalmente los conduce a serios problemas de ajuste que requieren mantenimientos correctivos, se tiene que plantear si se quiere continuar con esa infraestructura o simplemente dejarla al olvido y perderla, lo cual sería una pena porque eso les costó mucho a los mexicanos.
- Se unió a los comentarios respecto a la actual pandemia que les da la oportunidad a muchos investigadores de publicar los resultados mientras se está haciendo el trabajo en casa; sin embargo, hay que hacer posteriormente trabajo de campo y de laboratorio. Los números maravillosos que presenta el Dr. Rubio pueden ser fantasías ya que los investigadores se

apuraron antes pero probablemente el próximo año bajen y va a repercutir en que el presupuesto va a golpear fuertemente a la producción académica, los investigadores son muy nobles y son muy comprometidos pero hay límites, por lo que cree que hay que impulsar fuertemente la posibilidad de apoyar económicamente al INECOL.

- Comentó que le preocupan mucho los estudiantes que están en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) ya que tienen tiempos limitados para poderse titular; es decir, dos o tres años por maestría, cuatro o cinco años por doctorado y están de alguna manera pensando en que los estudiantes puedan estar haciendo trabajo en casa, pero el trabajo 100% en campo o laboratorio seguramente se van a ver afectados. Es importante que CONACYT reflexione qué hacer con tantos programas de PNPC en México para ver si existe alguna estrategia o alternativa para que se pueda responder a esto, son ideas que puso a la reflexión general y que de alguna manera espera sirvan de utilidad.

**Dr. Miguel Rubio Godoy:**

- Agradeció a todos los Consejeros por sus gentiles felicitaciones y comentó que las transmitirá a la comunidad la cual está comprometida con su trabajo y con este país.
- Respecto de cómo se siguió operando, mencionó que igual como todo mundo, con flexibilidad, con optimismo, con los pies puestos sobre la tierra, lo primero que realizó como Director fue convocar al Consejo Interno y entre todos decidieron qué era lo esencial del INECOL y eso fue lo que no se cerró, cuando por decreto se limitaba a continuar solo con las actividades esenciales, eso implicó el mantenimiento de las colecciones, de los organismos vivos y de los equipos; como bien citó el Dr. Ángel Rafael Trigos Landa, hay equipos que no se pueden apagar, porque si se apagan y se humedecen o pasa algo a un microscopio que cuesta 20 millones de pesos sería un crimen.
- Respecto al Posgrado comentó que se dio instrucción de que se facilitara que los muchachos y muchachas pudieran seguir haciendo su trabajo en casa de la mejor manera posible por lo que se autorizó que se llevaran microscopios, computadoras y equipos haciendo los ajustes necesarios para que el seguro no tuviera problema en caso de que se perdieran los equipos y como dijo el Dr. Pedro Iván González Chi, teniendo la flexibilidad, caso por caso se analizó la conveniencia de que si la alumna ya analizó todas las laminillas o todas las cosas que tenía en su casa y se acabó el material, pudiera regresar al Instituto a trabajar en el laboratorio una semana para generar material y poder continuar su trabajo.
- Comentó respecto a las Maestrías que se tenían dos partes: unos que estaban prácticamente concluidos de los que se tomó la decisión de ser flexibles y realistas dado que no podrían hacer la tesis como se tenía previsto, por lo que se utilizaron los datos que ya se tenían y con eso hacer la tesis lo más bonita posible, se replantearon las cosas pero no se regaló ningún grado, todas las maestrías y todos los doctorados del INECOL, con o sin COVID fueron trabajos de óptima calidad; así mismo, para los chicos que estaban empezando, se replantearon los alcances, las líneas de investigación y en algunos casos la misma gaveta que el investigador sacó para hacer su trabajo se les compartió a los alumnos para que tuvieran material básico con el cual pudieran hacer parte de su tesis.
- Mencionó que como institución se ha sido muy cauteloso por lo que no hay carta blanca para hacer trabajo de campo, se acordó de manera conjunta con el Consejo Interno que se tenía que proteger a la comunidad; así mismo, se es consciente de que se puede ser un vehículo de infección en las comunidades a las que se va a trabajar, por lo que se han hecho con muchísimo cuidado las salidas que se han llevado a cabo y para absolutamente todas se tiene que solicitar la autorización. No se está completamente alejado de trabajar en campo, pero si antes se salía a campo unas 50 veces a la semana, ahora se sale una o dos veces a la semana, por motivos muy particulares con todas las precauciones sanitarias correspondientes, se ha tratado de que no se interrumpa completamente la investigación, de que no se incumpla con compromisos, de que no se entorpezca e imposibilite a los muchachos que obtengan su tesis, pero resaltó que si representa un bajón gigantesco el poder hacer tan

poco trabajo de campo para atender cosas esenciales, porque se está acabando la materia prima de los datos de campo, el material biológico colectado y eso no se ha podido mantener.

- Agradeció a todos los Consejeros y en particular a la Dra. María Amparo Martínez Arroyo porque esbozó claramente las solicitudes y las observaciones que preocupan no solo al Instituto de Ecología si no a muchos de los Centros Públicos de Investigación, por lo que es muy importante que atiendan el exhorto de un servidor y de este Cuerpo Directivo de que es una cosa que sí es importante porque pone en peligro el cuerpo científico de este país.

Acto seguido, el Presidente Suplente sometió a aprobación el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2020, presentado por el Director General del INECOL.

Al no haber más comentarios al respecto y habiéndose manifestado todos a favor, el Consejo Directivo dictó el acuerdo siguiente:

**S 5.CD.O.II.2020:**

**El Consejo Directivo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; y 31, fracción X del Instrumento Jurídico de Creación del Instituto de Ecología, A.C., en el ejercicio de sus atribuciones y considerando la opinión de los Consejeros y del Comisario Público aprueba por unanimidad de votos el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del ejercicio 2020, en los términos presentados por el Titular del Centro, con la solicitud de atender como acuerdos de seguimiento las recomendaciones formuladas por los Consejeros y el Comisario Público. Asimismo, se solicita al Centro presentar la opinión íntegra de los Comisarios, como anexo del acta de la presente sesión.**

**8. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO, CON BASE AL NUMERAL CORRESPONDIENTE DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DEL CENTRO.**

El Presidente Suplente cedió la palabra al Dr. Miguel Rubio Godoy para que presentara el Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto de Ecología, A.C.

El Dr. Miguel Rubio Godoy indicó que en las carpetas se informó oportunamente el saldo que tenía al 30 de junio el Fideicomiso del Instituto de Ecología, A.C., mencionando que si tuvieran una observación se lo comunicarían.

Al no haber comentarios y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el acuerdo siguiente:

**R 6.CD.O.II.2020:**

**El Consejo Directivo con base en el numeral 60 de las Reglas de Operación del Fondo del Instituto de Ecología, A.C., aprueba por unanimidad de votos la presentación del informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro.**

**9. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) PARA EL AÑO 2021.**



El Presidente Suplente cedió la palabra al Dr. Miguel Rubio Godoy para que presentara el Programa Anual de Trabajo del INECOL para el siguiente año.

El Dr. Miguel Rubio Godoy comentó que en la carpeta se entregó una versión más extensa, pero lo que mencionó recoge parte de lo que les planteó en el informe. El hecho de que se ha tenido un presupuesto cada vez más castigado desde hace 5 años, de que se han hecho esfuerzos notables por seguir operando, que se tiene falta de mantenimiento, carencias presupuestales muy marcadas, que se ha echado mano de lo que ya se tenía en las gavetas, de los anaqueles de material colectado, etc., por lo que siendo absolutamente realistas lo que se hizo junto con el cuerpo directivo fue un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, buscando una planeación estratégica para ver donde se está parado y hacer un ejercicio realista de lo que el Instituto de Ecología, A.C. se puede comprometer a hacer.

#### Fortalezas

- Capacidad de generar conocimiento básico y de frontera.
- Exitoso desarrollo de tecnologías sustentables.
- Vinculación efectiva con productores, usuarios y empresas comercializadoras.
- Capacidad certificada para formar recursos humanos de excelencia.
- Reconocimiento como entidad generadora de instrumentos de política pública para el manejo sustentable de los recursos naturales.
- Política institucional de fomento de la cultura científica.
- Exitosa implementación de proyectos de restauración de distintos ecosistemas.

#### Oportunidades

- Incidir para la modificación/reconversión de actividades productivas para optimizarlas y reducir/mitigar su impacto ambiental.
- Apoyar en la reactivación económica local/regional.
- Conservar y restaurar al patrimonio biológico del país.
- Acompañar a las autoridades para la correcta implementación del POERX.
- Aprovechar la disposición de gobiernos federal y estatal de utilizar ciencia, tecnología e innovación como palanca del desarrollo nacional.
- Aprovechar la disposición gubernamental para impulsar política de desarrollo sustentable; alineación a Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

#### Debilidades

- Escasez presupuestal que pone en peligro la operatividad y continuidad.
- Falta de mantenimiento adecuado de infraestructura, equipos y vehículos compromete la calidad de los datos obtenidos y pone en peligro la integridad del personal y alumnos.
- Excesiva rigidez y regulación normativa que dificulta la labor sustantiva del INECOL.
- Escasa vinculación intersectorial.
- Deficiente aplicación de la normativa ambiental a nivel estatal y nacional.
- Perspectiva de corto plazo, guiada por consideraciones políticas/económicas, más que ambientales o ecológicas.

#### Amenazas

- Hay un grave deterioro del capital natural: contaminación, deforestación, defaunación, fragmentación de hábitats, desertificación, erosión, introducción de especies invasoras.
- Deterioro ambiental pone en peligro poblaciones humanas, aumento de la probabilidad de zoonosis y pandemias.
- Incertidumbre financiera.
- Extinción del fideicomiso institucional, que nos ha permitido operar proyectos multianuales y resguardar recursos propios autogenerados.

- Impacto de la pandemia de COVID-19 sobre personal del INECOL y sobre capacidad institucional de llevar a cabo su actividad sustantiva – durante un periodo todavía imposible de definir.

Derivado de las consideraciones anteriores, la propuesta de indicadores que el INECOL se compromete de manera responsable y realista es la siguiente:



Como se puede apreciar todo a la baja, algunas cosas un poco y otras muchísimo, la que más ha bajado es la divulgación de la ciencia porque no se sabe cuándo se van a poder reiniciar las actividades presenciales, entonces no se puede comprometer al número de actividades que se realizaban; sin embargo, como nota mencionó que depende de cómo se cuentan las cosas, porque ahora en la pandemia se organizó un simposio de divulgación de la ciencia que fue un éxito, se tuvieron 5,000 personas viéndolo y en casa abierta que es un evento que teníamos cada año en donde se había logrado que nos visitaran 4,500 personas en un sábado y vieran lo que hacemos, se realizó hace un par de semanas y se tuvo un alcance de 29,000 personas viéndonos a través de redes sociales, entonces depende cómo se vaya a medir, si nos toman en cuenta un evento como casa abierta el indicador es minúsculo, pero si dicen cuánta gente lo vio, 29,000 ya es otra cosa, por lo que de manera muy objetiva se dijo cuántos artículos realmente puedo hacer con los datos que ya tengo porque no sé cuándo voy a poder sacar más, eso es lo que el Instituto de Ecología de manera comprometida y realista se compromete a hacer el año que entra.

El Presidente Suplente agradece al Dr. Miguel Rubio por la presentación realizada sobre este punto, y al no haber más comentarios, se dictó el acuerdo siguiente:

**R 7.CD.O.II.2020:**

**El Consejo Directivo del Instituto de Ecología, A.C., con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones I y VIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; 31, fracciones III y XII del Instrumento de Creación del Instituto de Ecología, A.C., así como en la Cláusula Octava**

**del Convenio de Administración por Resultados (CAR), aprueba por unanimidad de votos el Programa Anual de Trabajo 2021 del Centro.**

**10. INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI).**

El Presidente Suplente cedió la palabra a la Dra. Agustina Herrera Espinoza, Titular del Órgano Interno de Control en el INECOL, para que realizara la presentación.

La Dra. Agustina Herrera Espinoza, mencionó que todo se encontraba en la carpeta, en el primer semestre se llevaron a cabo dos sesiones ordinarias de COCODI, la primera el 19 de febrero y la segunda el 21 de abril. Respecto a los acuerdos, se verificó y se validó el porcentaje de avance presentado en cada uno de los acuerdos determinados en la sesión del cuarto trimestre de 2019 y primer trimestre de 2020.

En el punto del Desempeño Institucional, el instituto presentó la información relacionada con Programas Presupuestarios, Proyectos de Inversión Pública, Pasivos contingentes y Plan Institucional de Tecnologías de TIC, determinando los acuerdos correspondientes que han sido atendidos.

En la primera sesión se presentaron los Programas con Padrones de Beneficiarios, mismos que se encuentran registrados en el Programa E003 "Investigación Científica, Desarrollo e Innovación" del INECOL. Se presentaron las actividades realizadas durante el primer semestre 2020 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, para dar cumplimiento al Informe Anual de Actividades dentro del Programa Anual de Trabajo de dicho Comité.

Durante el primer trimestre y en seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional se llevó a cabo el replanteamiento de las acciones de mejora al PTCI 2020, para fortalecer las acciones de mejora del Control Interno, así como, su avance con la finalidad de que con éstas se logre el reforzamiento de éste; dichas acciones han sido corroboradas y validadas por el OIC.

Para el Proceso de Administración de Riesgos Institucional, se ha dado seguimiento cada trimestre a las acciones de mejora programadas en el PTAR 2020 del INECOL, con el objetivo de administrar los riesgos determinados por la entidad y contribuir a que no se materialicen.

Al no haber comentarios al respecto, el Presidente Suplente manifestó que se daba por presentado el Informe, y pasó al siguiente punto del orden del día.

**11. SOLICITUD Y, EN SU CASO, ADOPCIÓN DE ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL INECOL.**

El Presidente Suplente cedió la palabra al Dr. Miguel Rubio Godoy, Titular del Centro, para que presentara cada uno de sus acuerdos:

El Dr. Miguel Rubio Godoy procedió a dar lectura al acuerdo siguiente.

**11.1 Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto del presupuesto del CPI para el siguiente ejercicio fiscal.**

El Instituto de Ecología, A.C., solicita a este Consejo Directivo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 54 y 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y los "Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2021", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así como las facultades contempladas en el artículo 31, fracción XXIV del Instrumento Jurídico de Creación del Instituto de Ecología, A.C., se presenta el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021, por un monto de \$346'610,723.00 (Trescientos cuarenta y seis millones, seiscientos diez mil setecientos veintitrés pesos 00/M.N.).

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente:

**R 8.CD.O.II.2020:**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 54 y 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y los "Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2021", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así como las facultades contempladas en el artículo 31, fracción V del Instrumento de Creación del Instituto de Ecología, A.C., el Consejo Directivo autoriza por unanimidad de votos, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, para el Instituto de Ecología, A.C. por un monto de: \$346'610,723.00 (Trescientos cuarenta y seis millones, seiscientos diez mil setecientos veintitrés pesos 00/M.N.). De conformidad con lo aprobado por la H. Cámara de Diputados y de acuerdo con la siguiente distribución:

Concepto de Gasto	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Total gasto PPEF
<b>1. Gasto de Operación</b>	<b>\$ 282,788,573.00</b>	<b>\$ 63,822,150.00</b>	<b>\$ 346,610,723.00</b>
Servicios Personales	233,246,462.00	16,432,126.00	249,678,588.00
Eventuales	0.00	14,083,039.00	14,083,039.00
Materiales y suministros	4,731,420.00	7,326,000.00	12,057,420.00
Servicios Generales	44,164,925.00	38,964,024.00	83,128,949.00
Subsidios	645,766.00	1,100,000.00	1,745,766.00
<b>2. Programa de Inversión</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>3. Total Gasto Autorizado</b>	<b>\$ 282,788,573.00</b>	<b>\$ 63,822,150.00</b>	<b>\$ 346,610,723.00</b>

**11.2 Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias internas (recursos fiscales y propios) que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos.**

El Instituto de Ecología, A.C., solicita a este Consejo Directivo en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracciones II, III y XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 100 de su Reglamento; así como en sus facultades contempladas en el artículo 31, fracción VI, del Instrumento Jurídico de Creación del Instituto de Ecología, A.C., aprobar las adecuaciones internas procedentes al presupuesto, a sus programas y Flujo de Efectivo para el ejercicio fiscal 2021, que no impliquen la afectación de su monto total autorizado, regularización y registro de disponibilidades iniciales

de recursos propios, ni afecten el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y la normatividad vigente.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente:

**S 9.CD.O.II.2020:**

**Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones II, III y XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 100 de su Reglamento; así como en las facultades contempladas en el artículo 31, fracción VI, del Instrumento de Creación del Instituto de Ecología, A.C., el Consejo Directivo autoriza por unanimidad de votos las adecuaciones internas al presupuesto, a sus programas y Flujo de Efectivo para el ejercicio fiscal 2021, de conformidad con lo aprobado por la H. Cámara de Diputados, que no impliquen la afectación de su monto total autorizado, regularización y registro de disponibilidades iniciales de recursos propios, ni afecten el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas. En consecuencia, el Instituto de Ecología, A.C. informará a este Consejo Directivo en sus siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones internas que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.**

**11.3 Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias externas (recursos fiscales y propios) que deban autorizarse para gestionar ante la SHCP de manera regular.**

El Instituto de Ecología, A.C., solicita a este Consejo Directivo en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracción XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 99 de su Reglamento; así como en sus facultades contempladas en el artículo 31, fracción VI, del Instrumento Jurídico de Creación del Instituto de Ecología, A.C., autorizar para el ejercicio fiscal 2021 las modificaciones presupuestarias procedentes que requieran la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que deban realizarse de manera regular, incluyendo, entre otros, traspasos que impliquen incrementar el presupuesto total regularizable de servicios personales de la entidad derivados de la aplicación de la política salarial, promociones, actualización del factor de prima de antigüedad, actualización de prestaciones; cambios a los calendarios de presupuesto no compensados; modificaciones a los subsidios que otorguen con cargo a recursos presupuestarios. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no compliquen el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas. En consecuencia, el Instituto de Ecología, A.C., informará a este Consejo Directivo en sus siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente:

**S 10.CD.O.II.2020:**

**Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 99 de su Reglamento; así como en las facultades contempladas en el artículo 31, fracción VI, del Instrumento de Creación del Instituto de Ecología, A.C., el Consejo Directivo autoriza para**

el ejercicio fiscal 2021, por unanimidad de votos las modificaciones presupuestarias externas procedentes que requieran la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con los montos aprobados por la H. Cámara de Diputados, y que deban realizarse de manera regular, incluyendo, entre otros, traspasos que impliquen incrementar el presupuesto total regularizable de servicios personales de la entidad derivados de la aplicación de la política salarial, promociones, actualización del factor de prima de antigüedad, actualización de prestaciones; cambios a los calendarios de presupuesto no compensados; modificaciones a los subsidios que otorguen con cargo a recursos presupuestarios. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no compliquen el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas. En consecuencia, el Instituto de Ecología, A.C., informará a este Consejo Directivo en sus siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones externas que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

## 12 INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍAS, EXÁMENES Y EVALUACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (ARTÍCULO 62, FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES).

El Presidente Suplente cedió la palabra a la Titular del Órgano Interno de Control en el INECOL, Dra. Agustina Herrera Espinoza, para que llevara a cabo la presentación del Informe correspondiente.

La Dra. Agustina Herrera Espinoza señaló que el Órgano Interno de Control durante el periodo de enero a junio de 2020 realizó un total de 4 auditorías a los siguientes rubros: 1. Formación de Recursos Humanos, 2. Vinculación, 3. Parque Vehicular del INECOL y 4. Programa de Investigación Científica, con la finalidad de verificar el ejercicio del gasto, en apego a la normatividad y cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Mencionó que, durante el periodo de enero a junio de 2020 no se determinaron observaciones a la entidad por parte de las siguientes instancias externas de fiscalización como lo son: Tesorería de la Federación, Auditoría Superior de la Federación, Unidad de Auditoría Gubernamental, Unidad de Control y Auditoría a Obra Pública de la Secretaría de la Función Pública, Coordinadora Sectorial (CONACYT) y por el Despacho de Auditores Externos.

Las observaciones relevantes determinadas por el Órgano Interno de Control en el INECOL y pendientes de solventar al 30 de junio de 2020 son las siguientes:

Pendientes al 31 de diciembre 2019	04
Determinadas de enero a junio de 2020	04
Total acumuladas	08
Atendidas de enero a junio de 2020	06
Pendientes al 30 de junio de 2020	02

Comentó que las dos observaciones pendientes de atender corresponden a la auditoría No.4/2020 Parque Vehicular referente a deficiencias en el registro del SIII-COVE (Sistema de Control Vehicular) y de la auditoría No. 5/2020 Al Desempeño-Programa de Investigación Científica referente a debilidades en la programación y configuración del nuevo Sistema de Producción Académica para generar un puntaje a la Producción Científica y Tecnológica.

Al no haber comentarios, el Consejo Directivo del INECOL dio por presentado el Informe y se pasó al siguiente punto del orden del día.

### **13 ASUNTOS GENERALES.**

El Mtro. Noé Ortiz López preguntó al Titular del Instituto, Dr. Miguel Rubio Godoy, si había algún asunto general.

El Dr. Miguel Rubio Godoy manifestó que no había asuntos generales a tratar.

Al no haber Asuntos Generales a tratar, el Mtro. Noé Ortiz López solicitó a la Secretaria, se asentaran en el acta los acuerdos adoptados durante la sesión. Acto seguido, agradeció la presencia y participación de los Consejeros, Comisario Público Suplente e Invitados y dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del año 2020, el mismo día de su inicio.

Para constancia y efectos correspondientes, firman la presente acta:



---

**MTRO NOÉ ORTIZ LÉPEZ  
PRESIDENTE SUPLENTE**



---

**LIC. CLAUDIA SÁNCHEZ ÁLVAREZ  
SECRETARIA**

*Última hoja del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2020 del Consejo Directivo del INECOL, celebrada por videoconferencia el 24 de noviembre desde las ciudades de México; Chetumal, Quintana Roo; Mérida, Yucatán; Chihuahua, Chihuahua; Durango, Durango; y Xalapa, Veracruz. Forman parte integrante del presente documento los siguientes anexos: La Lista de Asistencia correspondiente a la sesión antes referida, la Opinión íntegra de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2020.*

